

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

ACTA*Título reunión***COMISIÓN DISCIPLINARIA**

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
<i>Madrid</i>	01/07/2025	12:30 h.	13:30 h.

<i>Asistentes</i>	
D. José María Fernández Seijo	Presidente
D. Ricardo Bodas Martín	Vocal
D. José Luis Costa Pillado	Vocal
D ^a . María Pilar Jiménez Bados	Vocal
D. José María Páez Martínez-Virel	Vocal
D. José Carlos Orga Larrés	Vocal
D ^a . Lucía Avilés Palacios	Vocal
D ^a Laura de Lorenzo Aracama	Secretaria

Acuerdos alcanzados

Uno. - Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 17 de junio de 2025.

Dos. Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de X, por el que archiva la denuncia formulada por la posible comisión de una falta leve de desconsideración de XXX, en su actuación como titular del Juzgado X.

Tres. Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Quedar enterada de la resolución del Promotor de la Acción Disciplinaria, por el que acuerda remitir al Tribunal Superior de Justicia de X testimonio de la denuncia formulada por la posible comisión de una falta leve de retraso de XXX, en su actuación como titular del Juzgado X.

Cuatro. Expediente de Cancelación núm. XXX.- Quedar enterada de la solicitud de XXX de cancelar los antecedentes disciplinarios anotados por la sanción que le fue impuesta por la comisión de una falta grave en el expediente disciplinario núm. XX/2019, y, conforme a lo establecido en el art. 427.2 de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

Ley Orgánica del Poder Judicial *-previa audiencia al Ministerio Fiscal,-* y habiendo transcurrido el plazo legal desde su firmeza sin que se haya incoado nuevo procedimiento disciplinario, del inicio de los trámites para que se proceda al borrado del antecedente anotado

Cinco. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del justificante del abono de la multa por importe de 3000 euros impuesta a XXX por la comisión de una falta grave de retraso, en su actuación como jueza sustituta en el Juzgado X.

La totalidad de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de todos los miembros de la Comisión, fijándose la próxima reunión para el día 16 de julio de 2025.

Vº Bº Presidente

La Secretaria